



MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA  
Y COOPERACIÓN

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA  
EN RABAT

## OFICIO

AUTOR: JPRG/MAM

S/REF.:

N/REF.: Cancillería

FECHA: 20.06.2025

ASUNTO: Convocatoria tres plazas de auxiliar con carácter de fijo en este Consulado General de España en Rabat.

DESTINATARIO: Embajada de España en Rabat-Consulados Generales de España en Marruecos-Consejería de Educación, Oficina Económica y Comercial de Rabat y Casablanca, Institutos Cervantes en Marruecos, Colegio Español en Rabat, Institutos en Tánger, Tetuán y Casablanca.



Adjunto se remite acta de valoración provisional con las puntuaciones de la fase de concurso y la puntuación total del proceso selectivo para la cobertura de tres plazas en la categoría de auxiliar con el carácter de fijas en este Consulado General, con el ruego que se inserte en el tablón de anuncios y se dé la mayor difusión posible.



Alfonso Barnuevo Sebastián de Erice  
Cónsul General



**CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL  
CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN RABAT CON LA CATEGORIA DE AUXILIAR  
TRES PLAZAS**

Reunido el órgano de selección, una vez realizada la entrevista de la fase de concurso, acuerda publicar, según establece la base 6.4 de la convocatoria, la valoración provisional de los méritos de la fase de concurso, la valoración de la entrevista y la puntuación total del proceso selectivo. (anexo I)

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta relación, para efectuar las alegaciones pertinentes a la valoración provisional del proceso selectivo.

Esta relación se publica en los tabloneros de anuncios de este Consulado General, en la Embajada de España en Rabat, en los Consulados españoles en Marruecos, en los Institutos Cervantes en Marruecos, en el Colegio Español de Rabat y demás Consejerías, Agregadurías y Oficinas Españolas en Marruecos y en la página Web de esta Representación

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

En Rabat, a 20 de junio de 2025



  
Presidente  
Alfonso Barnuevo Sebastián de Erice

Secretario  
Javier Fernández-Peinado



Vocal  
Nabila Zerouali



ANEXO I ACTA VALORACIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO

CONVOCATORIA DE 26 DE MARZO DE 2025 PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN RABAT (TRES PLAZAS).

	CANDIDATO	DOC.IDENT	Cultura general	Prueba práctica	Oposición	Méritos profesionales	Méritos formativos	Entrevista	Concurso	Puntuación total
1	CLEMENTO OVIEDO, Inés	****485A	7,00	9,50	16,50	10,00	1,00	1,00	12,00	28,50
2	EL OUAHRANI OGGADI, Kawtar	****529X	5,00	8,50	13,50	2,00	1,00	1,00	4,00	17,50
3	MOHAMEDI MOHAMED, Fatima	****795Q	5,00	8,20	13,20	3,00	1,00	1,00	5,00	18,20

En Rabat, a 20 de junio de 2025



Presidente  
Alfonso Barnuevo Sebastián de Erice

Secretario  
Javier Fernández-Peinado

Vocal  
Nabila Zerouali